

Resolución Nro. CNEL-MLG-ADM-2021-0130-R

Milagro, 24 de septiembre de 2021

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD CNEL EP**

**AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA
PROCESO Nro. MLG BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-004
ING. ALEX FERNANDO BENAVIDES MALDONADO
ADMINISTRADOR CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO
PROGRAMA DE APOYO AL AVANCE DE CAMBIO LA MATRIZ ENERGÉTICA
CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS
EN VARIOS SECTORES LOS CANTONES JUJAN Y BABAHOYO
MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD**

CONSIDERANDO:

QUE, el Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el programa de “Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética”, cuya operación de financiamiento es Nro. EC-L1223 y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría individual para la “**MLG BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-004 - CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DE LOS CANTONES JUJAN Y BABAHOYO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD**”;

QUE, mediante **Resolución Nro. CNEL-MLG-ADM-2021-0115-R** de fecha 20 de agosto del 2021, el Administrador de la CNEL EP Unidad de Negocio Milagro, **AUTORIZA** el inicio del proceso de contratación **Nro. MLG BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-004**, cuyo objeto es la “**CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES LOS CANTONES JUJAN Y BABAHOYO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD**”, bajo el procedimiento de contratación “**CONTRATACIÓN DIRECTA**”, mediante la modalidad de selección de calidad y costo, **APRUEBA** los Términos de Referencia, delega a los miembros de la Comisión Técnica del proceso y autoriza la invitación a los consultores para que participen del proceso de selección de consultor individual en el referido proceso;

Que, mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto del 2021, se procedió a cursar las invitaciones personalizadas a los consultores calificados, para que expresen su manifiesto interés en prestar los servicios para la contratación mediante proceso **Nro. MLG BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-004**, cuyo objeto es la “**CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES LOS CANTONES JUJAN Y BABAHOYO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD**”;

QUE, la fecha máxima para la presentación de expresiones de manifiesto interés fue hasta las 11h00 del jueves 02 de septiembre del 2021;

QUE, mediante memorando Nro. CNEL-MLG-ADQ-2021-1011-M de fecha 02 de septiembre del 2021, la Ing. Eliana Villegas Acevedo, Líder de Adquisiciones (E), remite a los miembros de la Comisión Técnica, el informe de recepción de ofertas recibidas físicamente del proceso **Nro. MLG BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-004**, cuyo objeto es la “**CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES LOS CANTONES JUJAN Y BABAHOYO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD**”, anexando la verificación de los Consultores que no hayan sido sancionados por el BID, teniendo como referencia de nuestra legislación ecuatoriana del SERCOP, adjunta las verificaciones sobre su estado en el RUP y Proveedores Incumplidos., se encuentra habilitado y no registra como proveedor incumplido en el Portal de Compras Públicas;

QUE, mediante Acta de Apertura de Sobres de fecha 02 de septiembre del 2021 a las 12h00, los miembros de la

Resolución Nro. CNEL-MLG-ADM-2021-0130-R

Milagro, 24 de septiembre de 2021

Comisión Técnica del Proceso **Nro. MLG BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-004**, cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES LOS CANTONES JUJAN Y BABAHYO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD**, dejan constancia de la recepción de CINCO (05) oferta y que corresponden los consultores invitados que expresan su manifiesto interés: **ÁLVAREZ OLARTE KELVIN PAUL, IBÁÑEZ CHAMBA LUIS JAVIER, CEDILLO RIVAS FÉLIX ALI, LARROSA ALMENDARES CHRISTIAN FERNANDO y ZAMBRANO DOMÍNGUEZ FERNANDO JAVIER**, lo cual queda establecido en la indicada acta;

QUE, los miembros de la Comisión Técnica del proceso, mediante memorando Nro. CNEL-MLG-MNT-2021-0320-M de fecha 15 de septiembre del 2021, remiten para su aprobación el Acta de Calificación de ofertas de fecha 15 de septiembre del 2021, correspondiente al Proceso **Nro. MLG BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-004**, cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES LOS CANTONES JUJAN Y BABAHYO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD**, al Administrador de la Unidad de Negocio, en la cual indican que un solo oferente califica para la segunda etapa, por lo que solicitan se extienda el plazo de las convocatorias para para que los proveedores presentes sus hojas de vida;

QUE, el Ing. Carlos Drouet Santillán, Director de Distribución Subrogante MLG, mediante Memorando Nro. CNEL-MLG-DIS-2021-0725-M de fecha 20 de septiembre del 2021, solicita al Ing. Alex Benavides Maldonado, Administrador de la CNEL EP Unidad de Negocio Milagro, en base al Acta de Calificación de las ofertas presentadas dentro del presente proceso de contratación, se amplíe el plazo para la entrega de nuevas propuestas debido a que no se alcanzó el mínimo requerido de 3 oferentes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los TDR y en cumplimiento a la políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados con el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, remitiéndole el nuevo listado de proveedores hacer invitados, así como también adjunta el cronograma con las nuevas fechas en la etapa precontractual del Proceso **Nro. MLG BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-004**, para que sean consideradas;

QUE, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. CNEL-MLG-DIS-2021-0725-M, e incluido en la columna de comentarios de la Hoja de Ruta del mismo, consta la aprobación y el autorizado del señor Administrador de la Unidad de Negocio Milagro para que se continúe con el trámite respectivo;

QUE, la Ing. Eliana Villegas Acevedo, Líder de Adquisiciones (E) MLG, mediante Memorando Nro. CNEL-MLG-ADQ-2021-1103-M de fecha 20 de septiembre del 2021, dando cumplimiento a las políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados con el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, al no haberse obtenido el resultado de tres (3) candidatos que hayan sido seleccionados y en base a la autorización dada por el Administrador de la Unidad de Negocio quien aprueba el nuevo listado, autorizando la ampliación del cronograma para que se presenten las respectivas invitaciones, remitos los documentos al Director Jurídico, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda se elabore la respectiva Resolución y continuar con el proceso de contratación;

QUE, las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el banco Internacional de Desarrollo GN-2350-15 de mayo del 2019, en su Sección V. Selección de Consultores Individuales, el punto 5.2 indica entre otras cosas que: *“Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo, o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario.”*;

QUE, con la finalidad de seguir receptando manifestaciones de interés para completar el número mínimo de consultores requeridos en las Políticas antes indicadas;

Por la consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y atento a los lineamientos, condiciones y régimen de contratación resultantes de los

Resolución Nro. CNEL-MLG-ADM-2021-0130-R

Milagro, 24 de septiembre de 2021

acuerdos y políticas con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID - que deben ser observados por las Empresas de Distribución Eléctrica, esta Administración de CNEL -EP UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO

RESUELVE

PRIMERO.- AUTORIZAR la modificación del cronograma publicado en los pliegos del Proceso Nro. MLG BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-004, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES LOS CANTONES JUAN Y BABAHYOY MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD;

SEGUNDO.- AMPLIAR el Plazo para la presentación de expresiones de interés en el proceso Nro. MLG BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-004, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES LOS CANTONES JUAN Y BABAHYOY MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD; hasta el día **viernes 01 de octubre del 2021, hasta las 14h00**, habilitando todos los días desde la fecha de terminación de la recepción inicial, modificando el calendario de procedimiento por el siguiente:

CRONOGRAMA BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-FI-004:

ACTIVIDADES	FECHA ESTABLECIDA	HORA
Fecha de recepción de ofertas	1 de octubre del 2021	11h00
Fecha Estimada para Solicitar Convalidación de Errores	08 de octubre de 2021	16h00
Fecha Limite respuesta Convalidación de Errores	13 de octubre 2021	16h00
Fecha limite Calificación de ofertas	20 de octubre de 2021	16h00
Fecha Estimada de Adjudicación	25 de octubre de 2021	16h00

TERCERO.- INVITAR a los consultores Individuales para que presenten su hoja de vida y que expresan se manifiesto interés, **no está inhabilitado para contratar con el Estado Ecuatoriano, ni haber incumplido un contrato a su cargo durante los últimos cinco (5) años;**

CUARTO. - DISPONER a la Líder de Adquisiciones encargada de CNEL EP, Unidad de Negocio Milagro, proceda con la publicación de la presente resolución en el medio correspondiente.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alex Fernando Benavides Maldonado
ADMINISTRADOR DE UN CNEL EP, ENCARGADO - MLG

cj/am